



MinTransporte

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



0000053

RESOLUCIÓN NÚMERO (**14 ENE 2014**)

"Por la cual se asignan unos cargos y se hacen unos nombramientos provisionales en el Ministerio de Transporte"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Artículos 61 literal g) y 115 de la Ley 489 de 1998, 2° del Decreto 1679 de 1991, 3° del Decreto 2054 de 2003, 25 de la Ley 909 de 2004, 9° del Decreto 1227 de 2005 y 65 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las resoluciones Nos. 3711 de septiembre 26 de 2013, 3872, 3870 del 4 de octubre de 2013 y 843 del 8 de marzo de 2012, se efectuaron unos encargos a los funcionarios Dora Velásquez Ceballos, Eneried Giraldo Giraldo, Luz Adriana Diaz Zapata y Aracely Vera Mejia, respectivamente, generándose como consecuencia cuatro (4) vacantes temporales del empleo de Secretario código 4178 grado 11.

Que de acuerdo con la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, se expidieron nuevas normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones y se crea la Comisión nacional del servicio Civil.

Que se efectuó el proceso del estudio de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo y/o nombramiento provisional **No. 89 de fecha 9 de diciembre de 2013**, para **cuatro (4) cargos de SECRETARIO código 4178 grado 11** y acorde con la certificación expedida el 26 de noviembre de 2013 por las doctoras María Clemencia Angulo González, Subdirectora del Talento Humano y la doctora Libia Constanza Vargas Ulloa, Coordinadora del Grupo Administración de Personal sin distinción por dependencia y/o ubicación geográfica a nivel Nacional y, atendiendo la posición jerárquica de quienes son titulares de derechos de carrera, previo agotamiento de la escala jerárquica, se estableció que a la fecha del presente estudio, no existen empleados titulares de derechos de carrera que cumplan la totalidad de los requisitos para encargo establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 del empleo de **SECRETARIO código 4178 grado 11**, razón por la cual se procederá a realizar la provisión de los empleos mediante nombramiento provisional, tal y como consta en certificación de fecha 9 de diciembre de 2013, suscrita por la Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez -Correa Glen y la Subdirectora de Talento Humano doctora María Clemencia Angulo González.

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, establece: "*Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.*"; a su vez el artículo 9° del Decreto 1227 de 2005, indica: "*De acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.*"

Handwritten signature/initials

"Por la cual se asignan unos cargos y se hacen unos nombramientos provisionales en el Ministerio de Transporte"

Que teniendo en cuenta que los cuatro (4) cargos de **SECRETARIO código 4178 grado 11** son empleos vacantes temporales, no requiere autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, tal como lo determinó el artículo 1° del Decreto 4968 de 2007 que modificó el parágrafo transitorio del artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1° de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007, "(...) *No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del cargo. Tampoco se requerirá de autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo.*", por lo que se considera viable efectuar un nombramiento provisional en un cargo vacante temporal y teniendo en cuenta que no existen funcionarios para encargar.

Que habiendo transcurrido los cinco (5) días hábiles de la publicación del estudio de verificación a partir del 9 de diciembre de 2013, no se recibió solicitud de revisión contra los mismos, considerándose definitivos, motivo por el cual se procederá a adelantar las acciones para la provisión transitoria mediante nombramientos provisionales, según certificación de fecha 17 de diciembre de 2013, expedida por la doctora María Clemencia Angulo González, Subdirectora del Talento Humano.

Que por necesidades del servicio es indispensable proveer los cargos de **SECRETARIO código 4178 grado 11**, para garantizar la eficiente prestación del mismo, por lo que es procedente nombrar con carácter provisional a las siguientes personas, quienes cumplen los requisitos para desempeñar dichos cargos, según la certificaciones expedidas por la Subdirectora del Talento Humano de fechas 17 y 23 de diciembre de 2013:

NOMBRE	No. identificación
LINA CONSTANZA PACHON DIAZ	No. 1.013.636.010
YESSICA KATHERINE PINILLA CASTELLANOS	No. 1.023.922.872
AMANDA CELEMIN MORENO	No. 53.074.429
ELIANA PATRICIA SEGURA PEREZ	No. 52.196.646

Que actualmente en la Subdirección de Tránsito, el Grupo Atención Correspondencia y Archivo de la Dirección Territorial Cundinamarca y el Grupo de Prensa de la Secretaría General se requiere el apoyo del nivel Asistencial, razón por la cual se determina la pertinencia de asignar los cargos de **SECRETARIO código 4178 grado 11**, en las dependencias donde se requieren, por necesidades del servicio, situación que es viable por cuanto el Ministerio de Transporte tiene planta global.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Asignar los cargos de **SECRETARIO código 4178 grado 11**, a las dependencias donde se requieren:

DEPENDENCIA DONDE SE ENCUENTRA EL CARGO	DEPENDENCIA DONDE SE ASIGNA
Dirección Territorial Risaralda	Subdirección de Tránsito
Dirección Territorial Quindío	Subdirección de Tránsito
Dirección Territorial Caldas	Grupo Atención, Correspondencia y Archivo de la Dirección Territorial Cundinamarca
Dirección Territorial Santander	Grupo Prensa de la Secretaría General

CM

"Por la cual se asignan unos cargos y se hacen unos nombramientos provisionales en el Ministerio de Transporte"

ARTICULO 2º. Nombrar con carácter provisional a las siguientes personas y asignarlas a las dependencias donde se requieren:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO A PROVEER	DEPENDENCIA DONDE SE ASIGNA
LINA CONSTANZA PACHON DIAZ	No. 1.013.636.010	SECRETARIO Código 4178 grado 11 Vacante Temporal del cual es titular Dora Velásquez Ceballos	Subdirección de Tránsito
YESSICA KATHERINE PINILLA CASTELLANOS	No.1.023.922.872	SECRETARIO Código 4178 grado 11 Vacante Temporal del cual es titular Eneried Giraldo Giraldo	Subdirección de Tránsito
AMANDA CELEMIN MORENO	No. 53.074.429	SECRETARIO Código 4178 grado 11 Vacante Temporal del cual es titular Luz Adriana Diaz Zapata	Grupo Atención, Correspondencia y Archivo de la Dirección Territorial Cundinamarca
ELIANA PATRICIA SEGURA PÉREZ	No. 52.196.646	SECRETARIO Código 4178 grado 11 Vacante Temporal del cual es titular Aracely Vera Mejía	Grupo Prensa de la Secretaría General

ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la respectiva posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

14 ENE 2014



CECILIA ALVAREZ -CORREA GLEN

Proyectó: Nidia Ferreira

Revisó: Luis A. Victoria NM. / María Clemencia Angulo G. / Martha L. Padilla

RES NOMBRA PROVISIONALES SECRETARIO 11 VT DIC 2013